



SEGUNDO PROCESO DE ADMISIÓN NIVEL DE TRANSICIÓN MENOR EDUCACIÓN PARVULARIA AÑO 2027

La Dirección del Liceo Experimental Manuel de Salas saluda cordialmente a quienes participan en el Proceso de Admisión y presenta a continuación los principales aspectos que lo orientan para el nivel de Transición Menor (Prekínder), año académico 2027.

Es importante señalar que la postulación al Liceo Experimental Manuel de Salas constituye la primera etapa del Proceso de Admisión y no garantiza la aceptación de las y los postulantes.

Antecedentes relevantes

1. Período de postulación

El período de postulación inicia el **lunes 9 de noviembre a las 08:00 horas** y finaliza el **viernes 20 de noviembre a las 23:59 horas**.

2. Número de vacantes

Para el nivel de **Transición Menor 2027 (Prekínder)** se dispone de **15 vacantes**.

3. Valores para el año académico 2027 (información completa en <https://www.lms.cl/matricula-y-aranceles-2027/>):

Matrícula 2027: \$306.000

Arancel anual 2027:

\$4.066.000 con pago anticipado hasta noviembre de 2026.

\$4.229.000 (valor referencial) con pago en **10 cuotas**, entre marzo y diciembre de 2027.

4. Edad para postulación

La edad mínima de la o el postulante al nivel de Transición Menor de Educación Parvularía es de 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2027.

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ETAPA 1: Pago de postulación y documentación

1- Pago de postulación¹. El derecho de postulación tiene un valor de \$43.000 y se puede realizar a través de [webpay](#), transferencia electrónica o depósito a la cuenta institucional:

- RUT: 60.910.000-1
- Nombre: Universidad de Chile
- Banco: Santander
- Cuenta corriente: N° 3993182-6
- Correo electrónico: postulaciones@lms.cl

¹ Este pago no es reembolsable.



2- Recepción de antecedentes en plataforma². Los siguientes documentos deben subirse en formato PDF, en enlaces distintos según si la o el postulante tiene o no hermanos/as en el LMS. Los documentos son:

- Certificado de nacimiento del año en curso (obligatorio).
- Comprobante de pago del derecho de postulación (obligatorio; se paga al iniciar el Proceso de Admisión).
- Consentimiento firmado por las y los adultos responsables (obligatorio).
- Informe del jardín infantil, en caso de asistencia previa.
- Certificados o informes de especialistas que indiquen necesidades específicas de apoyo al aprendizaje o diagnósticos relevantes. Se sugiere adjuntar esta documentación, en el marco del trabajo de Inclusión y Diversidad, para evaluar los apoyos necesarios en el proceso de aprendizaje.

1- Para postulantes sin hermanos/as en el LMS, ingrese a:	2- Para postulantes con hermanas/os en el LMS, ingrese a:
https://lms.postulaciones.colegium.com	https://schoolnet.colegium.com/

ETAPA 2: Entrevista obligatoria con adultos/as responsables

El proceso de admisión considera una entrevista con los padres, madres y/o adultos/as responsables de cada postulante, la cual será realizada por integrantes del equipo pedagógico de Educación Parvularia, Ciclo 1. En esta instancia se dialogará en torno a la adhesión al Proyecto Educativo del Liceo y a la visión de la alianza familia–escuela, mediante preguntas dirigidas y el análisis de un caso.

Esta instancia, de carácter **obligatorio** y con una duración aproximada de 30 minutos, permitirá conocer las expectativas de las familias y resolver eventuales dudas sobre el proceso y la propuesta educativa. Los criterios de evaluación considerarán el nivel de adhesión de la familia al Proyecto Educativo del Liceo.

Las autoridades correspondientes del Ciclo se comunicarán con las familias de quienes postulan para informar la fecha y hora de la entrevista, la cual se realizará entre el lunes 23 y el viernes 27 de noviembre de 2026, a través de la plataforma Zoom.

La entrevista es obligatoria para toda familia postulante y constituye el instrumento de evaluación y selección de este proceso.

→ Criterios de admisión de estudiantes:

El Liceo Experimental Manuel de Salas se reserva el derecho a establecer una tabla de prioridades en el Proceso de Admisión, con el objetivo de resguardar a

² Las postulaciones se hacen efectivas al recibir **todos los documentos obligatorios** solicitados.



quienes ya son integrantes de la comunidad educativa. Este grupo será el primero en obtener cupos del total de vacantes.

Los criterios de selección en orden de prioridad son los siguientes:

1. Postulantes hijos/as de funcionarios/as del Liceo.
2. Postulantes con hermanos/as que estudian en el Liceo.
3. Postulantes hijos/as de exalumnos/as del Liceo.
4. Postulantes hijos/as de funcionarios/as de la Universidad de Chile.
5. Postulantes generales.

Cupos prioritarios para estudiantes con discapacidad o NEEP.

De acuerdo con la normativa educacional vigente, establecida en la Ley N.º 21.544, para este proceso de admisión, se deberá asegurar al menos un cupo prioritario por curso para estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes (NEEP).

En el caso de nuestro Liceo, los cupos prioritarios contemplados para el presente proceso ya se encuentran asignados, por lo que actualmente no contamos con vacantes disponibles bajo esta modalidad.

Toda familia postulante debe participar en la entrevista. Luego de aquella evaluación, se aplican los criterios de prioridad señalados. Los cupos disponibles se asignan según el nivel de logro de la entrevista y posterior aplicación del orden de prioridad.

Una vez aplicados los criterios de prioridad, si existen más postulaciones con el mismo nivel de logro en la entrevista que cupos disponibles, se realizará un sorteo. Por transparencia, este proceso será grabado y compartido con las familias de los/as postulantes.

ETAPA 3: Información de los resultados

El resultado de la postulación será informado el viernes 27 de noviembre de 2026, por correo electrónico, a las y los adultos responsables de cada postulante. Por resguardo de transparencia, además se publicará el listado de RUT de las y los postulantes aceptados/as en la web institucional.



ETAPA 4: Matrícula 2027

Una vez comunicada la **confirmación del cupo**, las familias contarán con un plazo de **5 días hábiles** para realizar el trámite de matrícula y finalizar el proceso. De no hacerlo en el plazo establecido, se entenderá que la familia renuncia voluntariamente a la vacante. Se enfatiza que la única forma de hacer efectiva la vacante es completar el proceso de matrícula.

ETAPA 5: Grupos de juego

Si los plazos y las condiciones del proceso lo permiten, las y los postulantes matriculados podrán ser convocados a una jornada de juego y aprendizaje durante diciembre de 2026, en fecha y horario informados con la debida anticipación. Esta instancia permite al equipo educativo obtener información relevante para la conformación de los cursos, considerando las características, necesidades y dinámicas de cada niño y niña.

CONSIDERACIONES GENERALES

El Liceo Experimental Manuel de Salas manifiesta su mejor disposición para aceptar a la totalidad de quienes se identifiquen con su [Proyecto Educativo Institucional](#); sin embargo, dado que el número de vacantes es limitado, se garantiza transparencia en el Proceso de Admisión Excepcional 2027.

Quienes participan del Proceso de Admisión declaran conocer y aceptar que el Liceo cuenta con una cantidad limitada de vacantes y, en razón de ello, reconocen el derecho del LMS a descartar postulaciones de acuerdo con el número de cupos disponibles, el cumplimiento de las etapas y requisitos, y los criterios internos expuestos en el presente documento.

Dirección
Liceo Experimental Manuel de Salas

Santiago, miércoles 28 de octubre de 2026.